

ES COPIA

RINAR. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



DECRETO N° 995

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

-----Entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Proyectos y Sistemas Lic. Marcos Alejandro Kabala – DNI N° 28.886.751, con domicilio en Centro Cívico – Grand Bourg, sito en Avda. Los Incas s/n de la Ciudad de Salta, en adelante LA SUBSECRETARIA, por una parte, y por la otra el señor CARLOS ALBERTO RIOS, D.N.I. N° 30.637.618 con domicilio en B° 9 de Julio de la localidad de Campo Quijano – Salta, en adelante EL CONTRATADO, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 991/14, modificando la Cláusula Tercera del mismo la que quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$ 7.800 (Pesos Siete Mil Ochocientos), efectuándose las retenciones que por ley correspondan, a partir del 1 de enero de 2015.

En prueba de conformidad de las partes, se firma un ejemplar y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los 11 días del mes de diciembre de 2014.-----


CARLOS ALBERTO RIOS


LIC. MARCOS KABALA
SUBSECRETARIO
SUB SECRETARIA DE PROYECTOS Y SISTEMAS
GOBIERNO DE SALTA

ES COPIA

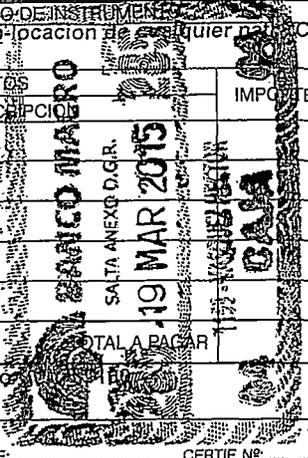
DECRETO N° 995

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 N° 0596323

		IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente		F 940
PARTES INTERVINIENTES				
Razón Social o Apellido y Nombre			CUIT / DOC.	
RIOS CARLOS ALBERTO			DNI	
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS Y S				
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN N°
17-03-2015				1312168
TIPO DE INSTRUMENTO				
Contratos Locacion o Sub-locacion de Alquiler no Capital				
CONCERTOS				
CÓDIGO	IMPUESTO	DESCRIPCION	IMPUESTOS A PAGAR	
			561.60	
	RECARGO		0.00	
	FOJAS		0.25	
	INSCRIPCION		0.00	
	MULTA		0.00	
			561.85	
TOTAL A PAGAR				
SOPESES Sesenta Y Uno				
FORMA DE PAGO				
EFFECTIVO	N° CHEQUE: CERTIF. N°:			
CHEQUE 24 hs.	BANCO:			
CHEQUE 48 hs.	06-04-2015			
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:				



Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de pago del Impuesto (RG. 6/1999).

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 995

DIRECCION GRAL. DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS
CONFIRMA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO
HA SIDO PAGADO CON LA SUMA DE
\$ 5.616,00
OPERACION N° 13.173.21
FECHA DE PAGO 8 MAR. 2015
FECHA Y FIRMA



ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

-----Entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Proyectos y Sistemas Lic. Marcos Alejandro Kabala – DNI N° 28.886.751, con domicilio en Centro Cívico – Grand Bourg, sito en Avda. Los Incas s/n de la Ciudad de Salta, en adelante LA SUBSECRETARIA, por una parte, y por la otra el señor ROQUE DAVID FLORES, D.N.I. N° 28.027.049 con domicilio en calle Getulio Vargas N° 2940 V° Primavera – Salta, en adelante EL CONTRATADO, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 991/14, modificando la Cláusula Tercera del mismo la que quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$ 7.800 (Pesos Siete Mil Ochocientos), efectuándose las retenciones que por ley correspondan, a partir del 1 de enero de 2015.

En prueba de conformidad de las partes, se firma un ejemplar y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los 11 días del mes de diciembre de 2014.-----

Roque David Flores

LIC. MARCOS KABALA
SUBSECRETARIO
SUB SECRETARIA DE PROYECTOS Y SISTEMAS
GOBIERNO DE SALTA

ES COPIA

DECRETO N° 995

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 N° 0596620

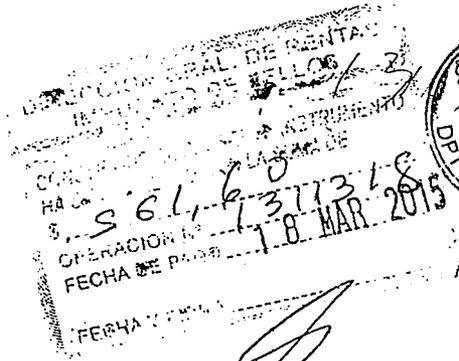
	IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente	F 940
PARTES INTERVINIENTES		
Razón Social o Apellido y Nombre FLORES ROQUE DAVID		CUIT / DOC 20-28027049-1
SEC GRAL DE LA COB		
FECHA DEL ACTO 18-03-2015	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN N° 1311321
TIPO DE INSTRUMENTO Contratos Locación o Sub-locación de cualquier natu: Capital		
CONCEPTOS		
CÓDIGO	IMPUESTO DESCRIPCIÓN	IMPORTE A PAGAR
		561.60
	RECARGO	0.00
	FOJAS	0.00
	NSCRIPCIÓN	0.00
	MULTA	0.00
	TOTAL A PAGAR	561.60
Cinientos Sesenta Y Uno Con 60/100 SON PESOS.		
FORMA DE PAGO	N° CHEQUE: CERTIF. N°:	
EFFECTIVO		
CHEQUE 24 hs.	BANCO: 07-04-2015	
CHEQUE 48 hs.		
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de pago del Impuesto (RG. 6/1999).

ES COPIA

RINA R. DETORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 995

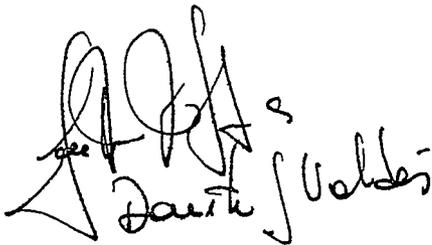


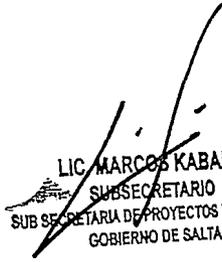
ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

-----Entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Proyectos y Sistemas Lic. Marcos Alejandro Kabala – DNI N° 28.886.751, con domicilio en Centro Cívico – Grand Bourg, sito en Avda. Los Incas s/n de la Ciudad de Salta, en adelante LA SUBSECRETARIA, por una parte, y por la otra el señor DANTE JAVIER VALDÉS, D.N.I. N° 22.253.661 con domicilio en calle Paz Lezcano – Casa N° 28 B° Castañares – Salta, en adelante EL CONTRATADO, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 991/14, modificando la Cláusula Tercera del mismo la que quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$ 7.800 (Pesos Siete Mil Ochocientos), efectuándose las retenciones que por ley correspondan, a partir del 1 de enero de 2015.

En prueba de conformidad de las partes, se firma un ejemplar y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los 11 días del mes de diciembre de 2014.-----


Dante J. Valdés


LIC. MARCOS KABALA
SUBSECRETARIO
SUB SECRETARIA DE PROYECTOS Y SISTEMAS
GOBIERNO DE SALTA

DECRETO N° 995

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 N° 0596621

		IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente		F 940
PARTES INTERVINIENTES				
Razón Social o Apellido y Nombre			CUIT / DOC.	
VALDES DANTE				
SEG GRAL DE LA GOBERNACION				
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN N°
15-03-2015				1311318
TIPO DE INSTRUMENTO				
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital				
CONCEPTOS				IMPORTES A PAGAR
CÓDIGO	IMPUESTO	DESCRIPCIÓN		
			561.60	
		RECARGO	0.00	
		EQ.IAS	0.00	
		NSCRIPCION	0.00	
		MULTA	0.00	
			561.60	
TOTAL A PAGAR				
Quinientos Sesenta Y Uno Con 60/100				
SON PESOS.				
FORMA DE PAGO		N° CHEQUE: CERTIF. N°:		
EFFECTIVO		BANCO:		
CHEQUE 24 hs.		07-04-2015		
CHEQUE 48 hs.				
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:				

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de pago del Impuesto (RG. 6/1999).

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DIRECCION GRAL. DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS

5.616,00

OPERACION N° 1311328

FECHA DE PAGO 8 MAR 2015

FECHA Y FIRMA



DECRETO N° 995

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

-----Entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Proyectos y Sistemas Lic. Marcos Alejandro Kabala – DNI N° 28.886.751, con domicilio en Centro Cívico – Grand Bourg, sito en Avda. Los Incas s/n de la Ciudad de Salta, en adelante LA SUBSECRETARIA, por una parte, y por la otra el señor PABLO MARCELO CABALLERO, D.N.I. N° 26.627.371 con domicilio en calle Urquiza N° 284 – Salta Capital, en adelante EL CONTRATADO, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 991/14, modificando la Cláusula Tercera del mismo la que quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$ 7.800 (Pesos Siete Mil Ochocientos), efectuándose las retenciones que por ley correspondan, a partir del 1 de enero de 2015.

En prueba de conformidad de las partes, se firma un ejemplar y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los 11 días del mes de diciembre de 2014.-----


Pablo Caballero


LIC. MARCOS KABALA
SUBSECRETARIO
SUB SECRETARIA DE PROYECTOS Y SISTEMAS
GOBIERNO DE SALTA

ES COPIA

DECRETO N° 995

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 N° 0596618

	IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente	F 940
PARTES INTERVINIENTES		
Razón Social o Apellido y Nombre CABALLERO PABLO MARCELO		CUIT / DOC 20-26627371-2
SEC GRAL DE LA GOBERNACION		
FECHA DEL ACTO 15-03-2015	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN N° 1311325
TIPO DE INSTRUMENTO Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital		
CONCEPTOS		IMPORTES A PAGAR
CÓDIGO	IMPUESTO DESCRIPCIÓN	561.60
	RECARGO	0.00
	FOJAS	0.00
	INSCRIPCIÓN	0.00
	MULTA	0.00
TOTAL A PAGAR		561.60
SON PESOS: Quientos Sesenta Y Uno Con 60/100		
FORMA DE PAGO	N° CHEQUE: CERTIF. N°:	
EFFECTIVO		
CHEQUE 24 hs.	BANCO:	
CHEQUE 48 hs.	07-04-2015	
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de pago del Impuesto (RG. 6/1999).

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
PROYECTO DE LEYES
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN
AGENCIACIÓN DE SERVICIOS
483,75 13-12-14
FECHA DE FIRMA 19 MAR. 2015



DECRETO N° 995

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

-----Entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Proyectos y Sistemas Lic. Marcos Alejandro Kabala – DNI N° 28.886.751, con domicilio en Centro Cívico – Grand Bourg, sito en Avda. Los Incas s/n de la Ciudad de Salta, en adelante LA SUBSECRETARIA, por una parte, y por la otra la señora SILVIA ELIZABET FARFAN – DNI N° 26.963.100 con domicilio en calle Armada Argentina N° 418 de la Ciudad de Salta, en adelante LA CONTRATADA, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 642/14, modificando la Cláusula Tercera del mismo la que quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: LA CONTRATADA percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$ 6.743 (Pesos Seis Mil Setecientos Cuarenta y Tres), efectuándose las retenciones que por ley correspondan, a partir del 1 de enero de 2015.

En prueba de conformidad de las partes, se firma un ejemplar y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los 11 días del mes de diciembre de 2014.-----

SILVIA FARFAN
DNI: 26.963.100

LIC. MARCOS KABALA
SUBSECRETARIO
SUB SECRETARIA DE PROYECTOS Y SISTEMAS
GOBIERNO DE SALTA

ES COPIA

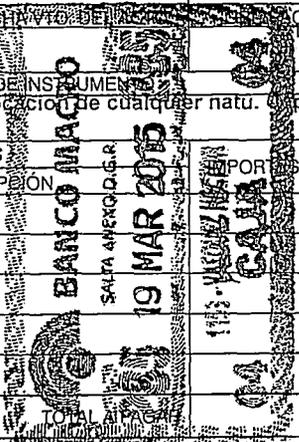
DECRETO Nº 995

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derachos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 Nº 0596332

		IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente		F 940
PARTES INTERVINIENTES				
Razón Social o Apellido y Nombre FARFAN SILVIA ELIZABET			CUIT / DOC. 27-28963100-2	
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS Y S				
FECHA DEL ACTO 17-03-2015		FECHA VENCIMIENTO DEL ACTO		CIÓN Nº 12112
TIPO DE INSTRUMENTO				
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital				
CONCEPTOS				
CÓDIGO IMPUESTO	DESCRIPCIÓN	MONTOS A PAGAR		
	RECARGO	0.00		
	FOJAS	0.25		
	INSCRIPCION	0.00		
	MULTA	0.00		
		TOTAL A PAGAR		485.75
SON Letras Ochoenta Y Cinco Con 75/100				
FORMA DE PAGO		Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:		
EFFECTIVO		BANCO: 06-04-2015		
CHEQUE 24 hs.				
CHEQUE 48 hs.				
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:				



Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de pago del Impuesto (RG. 6/1999).

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 995

SECRETARÍA GENERAL DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS
COMITADO ELECTORAL
HA SECCION
\$ 485,50
OPERACION N° 1311868
FECHA DE PAGO 9 MAR 2015
FECHA Y FIRMA

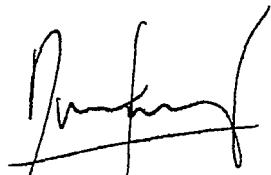
GOBERNACION
FOLIO 7
NUMERACION

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

-----Entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Proyectos y Sistemas Lic. Marcos Alejandro Kabala – DNI N° 28.886.751, con domicilio en Centro Cívico – Grand Bourg, sito en Avda. Los Incas s/n de la Ciudad de Salta, en adelante LA SUBSECRETARIA, por una parte, y por la otra el señor JAVIER FRANCISCO DURAN – DNI N° 31.436.649 con domicilio en Diario de San Luís N° 2581 – B° Miguel Aráoz de la Ciudad de Salta, en adelante EL CONTRATADO, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 640/14, modificando la Cláusula Tercera del mismo la que quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$ 6.743 (Pesos Seis Mil Setecientos Cuarenta y Tres), efectuándose las retenciones que por ley correspondan, a partir del 1 de enero de 2015.

En prueba de conformidad de las partes, se firma un ejemplar y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los 11 días del mes de diciembre de 2014.-----


Javier Francisco Duran
DNI. 31436649.


LIC. MARCOS KABALA
SUBSECRETARIO
SUB SECRETARIA DE PROYECTOS Y SISTEMAS
GOBIERNO DE SALTA

DECRETO Nº 995

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 Nº 0596674

		IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente		F 940	
PARTES INTERVINIENTES					
Razón Social o Apellido y Nombre				CUIT / DOC	
DURAN FRANCISCO JAVIER				20-31436649-3	
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS Y S					
FECHA DEL ACTO		FECHA VTO. DEL ACTO		OBLIGACIÓN Nº	
16-03-2015		19 MAR 2015		1311868	
TIPO DE INSTRUMENTO					
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier tipo. Capital					
CONCEPTOS					
CÓDIGO	IMPUESTO	DESCRIPCIÓN		MONTES A PAGAR	
	RECARGO			485.50	
	FOJAS			0.00	
	INSCRIPCIÓN			0.00	
	MULTA			0.00	
				485.50	
Cincocientos Ochenta Y Cinco Con 50/100					
SON PESOS:					
FORMA DE PAGO		Nº CHEQUE: CERTIF Nº:			
EFFECTIVO		BANCO: 07-04-2015			
CHEQUE 24 hs.					
CHEQUE 48 hs.					
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:					



Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de pago en el Impuesto (R.G. 6/1999).

DIRECCION GRAL. DE RENTAS
IMPUESTO DE SELLOS
CONTINUA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
HA SIDO CANCELADO CON EL N° DE
\$ 4.851,75
OPERACION N° 13+1322
FECHA DE PAGO 18 MAR 2015
FECHA Y FIRMA

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 995

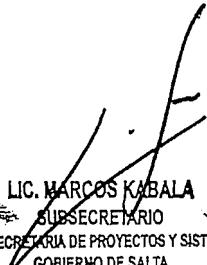
ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

-----Entre la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, representada en este acto por el Sr. Subsecretario de Proyectos y Sistemas Lic. Marcos Alejandro Kabala – DNI N° 28.886.751, con domicilio en Centro Cívico – Grand Bourg, sito en Avda. Los Incas s/n de la Ciudad de Salta, en adelante LA SUBSECRETARIA, por una parte, y por la otra el señor MIGUEL CARLOS NATINO – DNI N° 34.184.562, con domicilio en Arturo Gambolini 2052 de Barrio El Periodista de la ciudad de Salta, en adelante EL CONTRATADO, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 1793/14, modificando la Cláusula Tercera del mismo la que quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá mensualmente en carácter de honorarios la suma de \$ 6.743 (Pesos Seis Mil Setecientos Cuarenta y Tres), efectuándose las retenciones que por ley correspondan, a partir del 1 de enero de 2015.

En prueba de conformidad de las partes, se firma un ejemplar y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los 11 días del mes de diciembre de 2014.-----


Natino Miguel


LIC. MARCOS KABALA
SUBSECRETARIO
SUB SECRETARIA DE PROYECTOS Y SISTEMAS
GOBIERNO DE SALTA

ES COPIA

DECRETO Nº 995

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación



000 Nº 0596102

	IMPUESTO DE SELLOS Talón para el Contribuyente	F 940
PARTES INTERVINIENTES		
Razón Social o Apellido y Nombre NATINO MIGUEL CARLOS		CUIT / DOC. 23-34184562-9
SUBSECRETARIA DE PROYECTOS Y S		
FECHA DEL ACTO 18-03-2015	FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN Nº 1311322
TIPO DE INSTRUMENTO Contratos Locación o Sub-locación de cualquier natu. Capital		
CONCEPTOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTES A PAGAR
IMPUESTO		485.50
RECARGO		0.00
ECUAS		0.25
INSCRIPCIÓN		0.00
MULTA		0.00
TOTAL A PAGAR		485.75
Cuatrocientos Ochenta Y Cinco Con 75/100 SIN PESOS.		
FORMA DE PAGO		
EFECTIVO	Nº CHEQUE:	CERTIF. Nº:
CHEQUE 24 hs.	BANCO:	
CHEQUE 48 hs.	07-04-2015	
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:		

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de responsión del impuesto (RG. 6/1999).